BASES Y CONDICIONES

I ¿Cuáles son los plazos de postulación?
Las fechas de postulación son del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2026, el jurado revisará los proyectos durante enero y febrero de 2027.

II ¿Cuáles son los requisitos para postular?

Podrán postular **obras nacionales presenciales** de teatro, danza, musicales, performance y disciplinas similares. Las temáticas son libres.

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser obras creadas por artistas nacionales y/o extranjeros residentes con trayectoria artística, profesionales, formación académica o amateur.
- Los proyectos tendrán como máximo dos fechas en la multisala de la AF, por lo tanto, temporadas de teatro o ciclos de cine quedan automáticamente excluidos en el caso de tener más de dos fechas.
- Deben contar con una declaración simple que garantice la titularidad de los derechos de autor de la obra. En caso de no ser titulares, se deberá contar con la autorización del titular de los derechos de autor de la obra.
- La propuesta escénica deberá tener un mínimo de 45 minutos de duración.
- Los postulantes asumirán los gastos de producción de la obra.
- La propuesta deberá considerar que la temporada se llevará a cabo en el espacio postulado, considerando sus condiciones técnicas y el aforo.
- El responsable de la compañía y/o artista, deberá cumplir con todas las obligaciones fiscales para la venta de entradas, si sus entradas serán con cobro.
- Los postulantes deberán entregar material digital: ficha de postulación + material adjunto obligatorio (fotos, material de difusión, etc.)
- En el caso de espectáculos con pago, AF Concepción acuerda con los seleccionados modalidad de ingresos según distribución porcentual de taquilla, la cual corresponde a: 75% para la compañía y 25% para la Corporación (costos operacionales de sala).
- Los seleccionados deberán firmar un convenio donde se estipulan las obligaciones y derechos de ambas partes.
- En el caso de que el artista/la compañía no cuente con técnico en sonido, la Corporación cultural Alianza Francesa de Concepción le proporcionará uno.

III ¿Quién y cómo se selecciona?

Los proyectos serán evaluados por el Directorio y la dirección ejecutiva de la Corporación.
Una vez concluido el periodo de postulaciones, los jurados elegirán los espectáculos que serán presentados durante el año 2027.

IV ¿Cuáles son los beneficios para los/las seleccionados/as?

El beneficio consta del uso de la Multisala de la Alianza Francesa de Concepción con capacidad máxima para 130 personas de manera gratuita (a excepción de la garantía de $100.000 que es reembolsada después del evento si no hay motivo de penalización).
Difusión del evento en todas las redes sociales y Newsletter de la Corporación cultural Alianza Francesa de Concepción.

V Anuncio de seleccionados

Los proyectos seleccionados serán anunciados en marzo 2027 y se les solicitará participar en el lanzamiento de nuestro Festival de la Francofonía**.** A partir de este anuncio y selección de la fecha de presentación, serán difundidos a través de www.afconcepcion.cl, soportes impresos, redes sociales, registros audiovisuales y medios de comunicación, convirtiéndose en parte de la cartelera cultural 2027 de la Corporación Alianza Francesa de Concepción.

VI Compromiso de difusión

Los artistas seleccionados se comprometen a colaborar en la difusión de las actividades de la Alianza Francesa, mediante la publicación de contenidos relacionados en sus redes sociales (por ejemplo, posteos sobre cursos o actividades culturales) y publicaciones en colaboración asociados al evento. Este apoyo comunicacional busca fortalecer la visibilidad conjunta del proyecto y de la programación cultural de la Alianza.

VII Otras consideraciones.

El envío del formulario de postulación implica la aceptación de estas bases. Toda postulación incompleta o que no cumpla con las bases no será revisada. La decisión del jurado es inapelable. Los seleccionados tienen la posibilidad de hacer sólo un cambio de fecha dentro del año, dentro del mismo mes elegido en primera instancia.

Se suspenderá la participación de una obra que esté postulando o haya sido seleccionada, si alguno/a de sus integrantes está o es formalizado/a y/o imputado/a por abuso sexual, violencia de género y/o violencia intrafamiliar.

Si tienes dudas o comentarios, escribe a cultura.afconcepcion@gmail.com